

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2020-3282 *Información pública de aceptación de herencia a beneficio de inventario.*

Don Rafael Aguirre Losada, notario perteneciente al Ilustre Colegio de Notarios de Cantabria, con despacho profesional en Santander, calle Calvo Sotelo, nº 19, 5ª, notario autorizante de la escritura de ACEPTACIÓN DE HERENCIA A BENEFICIO DE INVENTARIO, por fallecimiento de DON JESÚS TOBES ANDÉREZ, de fecha 21 de mayo de 2020, número 538 de protocolo, HAGO CONSTAR:

Que por la presente se da a conocer a los acreedores ignorados e inciertos de DON JESÚS TOBES ANDÉREZ, con D.N.I. **1138***, su fallecimiento en esta capital, el día 22 de julio de 2019, cuya herencia ha sido aceptada a beneficio de inventario por el único heredero interviniente en la escritura referida, y ahora se da citación a los acreedores, a los que se convoca a la formación del Inventario de la herencia a realizar ante el infrascrito notario el día 22 de junio de 2020, a las doce horas, en mi despacho de Santander, sito en el Paseo de Calvo Sotelo, número 19, planta 5ª.

Santander, 21 de mayo de 2020.

El notario,

Rafael Francisco Aguirre Losada.

[2020/3282](#)